



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 MAR. 2017

Acta. 16
Res. 58
Exp. 2016-25-1-006370
PAEMFE/Jurídica/PB

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la Licitación Pública Nacional N° 4/16 para la construcción del Liceo de Flor de Maroñas, departamento de Montevideo.

RESULTANDO: 1) Que por Resolución N° 33 del Acta N° 66 de fecha 5 de octubre de 2016 y Resolución N° 132 del Acta N° 81 de fecha 7 de diciembre de 2016 recaídas en el expediente 2016-25-1-006370, se adjudicó la mencionada licitación a la empresa ESTUDIO OLIVER S.R.L. por un monto total de \$ 37.358.511,00 (pesos uruguayos treinta y siete millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos once) lo que incluye obra prevista, IVA y leyes sociales y máxima contraprestación por eventuales obras y trabajos imprevistos y sus correspondientes impuestos y leyes sociales, con cargo a fondos de endeudamiento externo para el ejercicio 2016 y de contraparte local para el ejercicio 2017, ambos del Programa PAEMFE.

2) Que dicha obra fue incluida en el Plan de Ejecución del nuevo Contrato de Préstamo BID 3773/OC-UR.

3) Que a partir del año 2017 dicha obra se financiará con fondos de endeudamiento externo del préstamo N° 3773/OC-UR.

4) Que la Unidad de Programación y Monitoreo informa que dicha obra se encuentra comprendida en el POA, en el Componente: 4 Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente: 1 Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de Enseñanza Media, Línea de Acción: 1 Construcción y equipamiento de centros educativos de Enseñanza Media; Categoría de Inversión: 2 Obras.



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION
Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CONSIDERANDO: 1) Que el BID otorgó la no objeción al cambio de financiamiento mediante nota CSC/CUR-EDU-385/2017, comunicada con fecha 1 de marzo de 2017.

2) Que se realizó informe de disponibilidad N° 73/2017 por un monto de \$ 27.678.043,00 (pesos uruguayos veintisiete millones seiscientos setenta y ocho mil cuarenta y tres) de fecha 17 de marzo de 2017 para el ejercicio 2017 con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE (préstamo 3773 OC-UR).

ATENTO: A lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

RESUELVE: 1) Disponer el cambio de financiamiento de la Licitación Pública Nacional N° 4/16 para la construcción del Liceo de Flor de Maroñas, Departamento de Montevideo, de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 2480, a endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 3773.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a que proceda a la liquidación y pago de las facturas que se generan con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 813 del Programa PAEMFE OC-UR 3773.

3) Disponer que el IVA será abonado mediante Certificados de Créditos nominativos expedidos por la Dirección General Impositiva, una vez aprobada la respectiva resolución por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

4) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06, se hará la retención del 60% del IVA incluido en Compras en aquellos casos que corresponda.

5) Publíquese en la página WEB de la ANEP.

Comuníquese al Tribunal de Cuentas. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a efectos de notificar a la empresa ESTUDIO OLIVER S.R.L.

[Signature]
Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGUICHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN

[Signature]
Prof. Wilson Nello Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública